

443

RESOLUCIÓN NÚMERO

(08 ABR 2019)

Por la cual se hace un Nombramiento Provisional,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 2015, y modificado por el Decreto 648 del 2017.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 del 2015 y artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, se realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer transitoriamente la vacante temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Gestión Humana en la Dirección Territorial Valle.

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que mediante Resolución No. 308 del 12 de marzo de 2019, se encargó a la funcionaria MARIA CAROLINA GONZALEZ GIRÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.039.471, titular del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Gestión Humana en la Dirección Territorial Valle, en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Servicios Administrativos en la misma Dirección Territorial.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora DAIDULY BOTINA ESPAÑA, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.659.236, se constató que cumple con los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la ley, los reglamentos y el manual de funciones y de competencias laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que una vez verificado el antecedente fiscal, disciplinario y judicial de la señora DAIDULY BOTINA ESPAÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.659.236, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

Que en mérito de lo anterior,

443

08 ABR 2019

Continuación Resolución Número

del

Por la cual se hace un nombramiento provisional

Hoja 2/2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar provisionalmente, a partir de la fecha de posesión y por el tiempo que dure el encargo de la funcionaria MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ GIRÓN, a la señora DAIDULY BOTINA ESPAÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.659.236, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, asignado al proceso Gestión Financiera - Gestión Humana en la Dirección Territorial Valle, con una remuneración básica mensual de \$2.281.502.

ARTÍCULO 2°. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2019.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado y contra la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor DAIDULY BOTINA ESPAÑA y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a

08 ABR 2019

EVAMARIA URIBE TOBÓN
Directora General *Héctor H*

Proyecto: Edgar Andres Hormaza Beltrán - Auxiliar Administrativo - GIT Gestión del Talento Humano
Revisó: Angel Andrea Hernandez Montiel - Contratista - Secretaria General
Aprobó: Víctor Julio Peña Palacios - Coordinador GIT Gestión Talento Humano
Germán José Morales Santos - Asesora Dirección